



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 NOV 2019

RES. H. N° 2087/19

Exptes. N° 4273/14, 5070/08 y 4475/11

VISTO:

La nota N°3164/19 mediante la cual la Comisión Directiva del **Departamento de Lenguas**, solicita la prórroga de las designaciones y/o incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Departamento elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en ésta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE no se dispuso del tiempo material para la intervención de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que fue considerado en tratamiento sobre tablas por parte del Consejo Directivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 19 de noviembre de 2019)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes del **Departamento de Lenguas** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I - Res. H. N° 2087/19


DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Prorrogas a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición.

EXPTÉ	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGAR:		CARGO Y
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	DEDICACION 2020
4273/14	7440	LOPEZ, MARIA NOE	AUX. DOC. 1°	SIMPLE	SI	-	AD1°
5070/08	5048	QUEIROZ, GERUZA	ADJUNTO	SEMIEXCLUSIVA	-	SI	PADDE
4475/11	4432	MARZIANO, LAURA	PAD	SIMPLE	SI	SI	PADDE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa